



SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUM 2. Y 110 C.G.P.)

VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

Nº	Medio de control	Radicado	Demandante	Demandado		Fecha
1	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00444-00	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Click aquí	
2	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00453-00	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Click aquí	
3	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00460-00	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Click aquí	
4	Ejecutivo	13001-23-31-000-2006-00465-00	Findeter (Padilla Erre)	Municipio de Turbana	Click aquí	

SE FIJA EL TRASLADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA HOY VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO